



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio del Medio Ambiente

Red Nacional de Centros de Educación Ambiental

Última actualización: 30 julio, 2024

Descripción

La **Red Nacional de Centros de Educación Ambiental** busca visibilizar las actividades de los centros de educación ambiental, para que así la ciudadanía cuente con una mayor oferta de programas en temas de educación ambiental al aire libre y medio ambiente.

Obtén [más información](#).

Los centros de educación ambiental que deseen ingresar a la red pueden hacer el trámite durante todo el año a través del **correo electrónico**: redesambientales@mma.gob.cl.

Detalles

En la actualidad la red agrupa a 43 centros de educación ambiental: 23 administrados por privados, 16 por CONAF, 3 de municipalidades y 1 dependiente de un servicio público.

¿A quién está dirigido?

- Ciudadanía en general que quiera participar en actividades de educación ambiental.
- Centros de educación ambiental que deseen ingresar a la red.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

centro (solo si existen).

Si un centro quiere ingresar a la red debe contar con los siguientes requisitos:

- Poseer una trayectoria de al menos tres años.
- Contar con infraestructura.
- Tener un proyecto educativo ambiental.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Un centro puede pertenecer a la red hasta que una de las partes (centro y Subsecretaría del Medio Ambiente) quiera retirarse del acuerdo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Correo:

1. Envía un correo electrónico a redesambientales@mma.gob.cl para solicitar el ingreso de tu centro a la red.
2. Como resultado del trámite, habrás solicitado el ingreso a la Red Nacional de Centros de Educación Ambiental.